



Sec. Planeamiento UNSL
(Pedramani)



Es copia

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Consejo Directivo
Av. 25 de Mayo 1070 - 5000 Villa Mercedes (S.L.) - CP4 05796000
Tel. (354) 4221430 (Línea Propia) - Interno 351
http://www.unsl.edu.ar - www.fices.unsl.edu.ar

María del Carmen Sosa
Jefa Depto. Despacho
FICES

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de junio de 2010.

VISTO:

La ACTU-USL: 0002779/2010, donde obran las actuaciones vinculadas con la constitución de la **Comisión de Evaluación de esta Facultad, que actuará en el marco del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de Calidad (PAIMEC)**, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de autos consta la solicitud realizada por la Secretaría de Planeamiento de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de la Calidad -PAIMEC- (Ordenanza N° 25/94-C.S.), entiende: *"la evaluación institucional constituye una actividad de singular significación para la gestión universitaria, ya que es parte de la dinámica institucional orientada a generar lo necesario para garantizar la concreción de los propósitos que definen y orientan sus específicas misiones"*.

Que el Artículo 9° de la citada Ordenanza, determina la constitución de una Comisión Central de Autoevaluación, integrada por las diversas Unidades Académicas y una Comisión de Evaluación, por cada Unidad Académica.

Que la Secretaría de Planeamiento tomó la intervención que le compete (28/ABR./10).

Que Secretaría General ordenó su protocolización (28/JUN./10).

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **9°.- Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 25 de junio de 2010, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la constitución de la **Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, que actuará en el marco del Programa de Autoevaluación Institucional para el Mejoramiento de Calidad (PAIMEC)**; integrada de la siguiente manera:

- **Coordinador:** Ingeniero (Magíster) Oscar Daniel MORÁN.
- **Nexo Comisión Central:** Licenciada (Magíster) Mónica Alcira PÁEZ.
- **Integrantes:** Ingeniera (Magíster) Nora Raquel ANDRADA.
Licenciada (Magíster) Mónica Alejandra Busetti.
Ingeniero José Alberto CUELLO.
Licenciada Adriana Isabel MORÁN.
Licenciada María Alejandra MÁRQUEZ.
Licenciado Jorge Raúl GIULIANI.
Ingeniera (Especialista) Alicia BACHILLER.
Licenciada Marcela Irene CALDERÓN (Planeamiento - Estadística).
Licenciada Virginia Carolina VILCHEZ (Planeamiento - Estadística).
Licenciada Ruth Mary BARROSO (Planeamiento - Estadística).
Señor Franco Germán MORANO (Planeamiento - Informática).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 153/10

P: 9	R: --
mar	

Ingeniero Jorge Raúl POLGUIN
SECRETARIO GENERAL
FICES-UNSL

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL